

DECRETO MUNICIPAL N° 552

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 23 de fecha 29.08.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Control, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Guido Bórquez Cárcamo**, Directivo Grado 06º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **02 y 03 de Septiembre 2019**, con motivo de participar al Encuentro de la Función de Control Interno Municipal, en dependencias de la Contraloría Regional Los Lagos.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 02 de Septiembre 2019, y un 40% el día 03 de Septiembre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Envío Registro
14/09/2019

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”